

RESOLUCION - SHyDE - N° 72/2025

Monte Vera, 23 de junio de 2.025.

VISTO:

Expte. Administrativo N° 9555/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante expediente administrativo detallado en el Visto se tramita las gestiones correspondientes al Concurso de Precios Nro. 16/2025 – “Contratación de mano de obra calificada – Badenes de Hormigón – Mejora Integral Av. Los Quinteros - Municipalidad de Monte Vera”.

Que mediante Resolución -SHyDE- N° 53/2.025, se procedió al llamado a Concurso de Precios N° 16/2.025 – con el objeto de contratar mano de obra calificada destinada a concretar la ejecución de Badenes de Hormigón en el marco de la obra Mejora Integral Av. Los Quinteros.

Que para nombrado procedimiento de compra se realizó la Apertura de Ofertas, el día 21 de mayo de 2.025, a las 10:48 horas, la cual se llevó a cabo en Sala de Reuniones de la Municipalidad de Monte Vera.

Que se han recibido en la mencionada apertura de ofertas 2 (Dos) sobres propuesta.

Que se conformó una Comisión de Preadjudicación para el estudio de las Ofertas del Concurso de Precios N° 16/2.025, siendo sus funciones las de analizar las ofertas presentadas y aconsejar al actual Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico.

Que el Sr. Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico, decide adjudicar mencionado concurso a la firma perteneciente al Sr. Reyes Díaz José Osvaldo, mediante Resolución SHyDE N° 62/2025.

Que posteriormente a la suscripción del contrato de adjudicación, el Sr. Reyes ingresa nota de presentación manifestando la imposibilidad de llevar a cabo las tareas detalladas en nombrado acuerdo, por motivos ajenos, expresando su voluntad de rescindir el contrato suscripto.

Que mencionada presentación es analizada por el actual Secretario de Hacienda.

Por ello:

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO

RESUELVE:

Artículo 1°: Déjese sin efecto la Resolución SHyDE N° 62/2025 por la cual se adjudica el Concurso de Precios Nro. 16/2.025 “Contratación mano de obra calificada –Badenes de Hormigón – Mejora Integral Av. Los Quinteros – Municipalidad de Monte Vera”, a la firma perteneciente al Sr. Reyes Díaz José Osvaldo DNI N° 93.084.873, con domicilio legal en calle Buenos Aires 1526 de la Localidad de Monte Vera, Provincia de Santa Fe.

Artículo 2°: Adjudicase mencionado proceso de compra detallado en el párrafo primero a la firma perteneciente a la Sra. Ovando Marisel DNI N° 38.654.367, con domicilio legal declarado en Finca Tomas Parra, Localidad Aguas Calientes, Provincia de Jujuy.

Artículo 3°: Notifíquese lo resuelto a las firmas mencionadas en los artículos precedentes

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.